

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA NAGSA S.A.

En Guayaquil, a los 6 días del mes de Abril del año dos mil cuatro, a los mismos horas, en la oficina número 8 del edificio ubicado en la Avenida los Pioneros 502 y Decima Oeste de esta ciudad, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de NAGSA S.A. Con la asistencia de los siguientes accionistas: BLSAVES CENTER representado por su gerente general el Señor Andrés Galván propietario del 100 % de las acciones, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa. Todas las acciones son ordinarias y constituyen de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de unanimidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y tratar sobre los siguientes puntos: 1.- Informe del Administrador y Comisario por las actividades realizadas durante el ejercicio económico del año 2013; 2.- Balance General y Estado de Cuentas de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Preside la reunión el Comité General de la compañía señor Andrés Galván y de Secretario actua el señor CESAR LEONEL REBOREDO CEZ. El Presidente dispone que el secretario constate el quorum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constituido el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día disponiendo que por secretaría se dé lectura a los informes de los Administradores, y Comisarios, por el ejercicio económico del año 2013, los mismos que son aprobados por unanimidad de votos. El Presidente pone a consideración de la sala el segundo punto del orden del día y la junta luego de analizar y revisar el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del año 2013, los aprueba por unanimidad de votos. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión constituyéndose un momento de pausa para la redacción del acta. Ratificada la sesión se da lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

Certifico que la presente acta es tal copia igual a su original que consta en el Libro de Actas respectivo - Guayaquil, 6 de Abril del 2014



CESAR LEONEL REBOREDO CEZ
Secretario de la sesión
Ad-Hoc